

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60
Para el Reino.....	320	160	80
Para Canarias.....	390	190	95
Para Indias.....	400	200	100

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Bayona 7 de Mayo.

La corbeta de guerra *La Recherche* zarpó de Cherburgo en los últimos días de Abril con destino á las aguas de Islandia, llevando su capitán Trebout, teniente de navío, el doble encargo de proteger á los balleneros franceses, y buscar la otra corbeta *La Lilloise*, que desde 1833 no ha vuelto del mismo viage.

De la allocucion de Mr. Dupin al Rey felicitándole por sus días, resulta que el viage de S. M. á los departamentos del Mediodía no se diferirá por mucho tiempo; y ahora se nos asegura que se verificará en Setiembre ú Octubre próximo.

Aunque todos los periódicos copiaron del *Nacional* extractos de un folleto atribuido á lord Brougham, nosotros no solamente dudamos de tal paternidad, sino que manifestamos nuestra opinion de que era muy poco probable que el ex-lord canceller se hubiese degradado hasta publicar una diatriba tan indigna de su carácter y de su elevada posicion: y hé aqui que los mismos periódicos se ven ahora precisados á prevenir al público que el mismo lord Brougham escribe protestando no haber tenido parte alguna en la fabricacion de semejante libelo.

Un parte telegráfico del 5 del corriente anuncia haberse comenzado el proceso ante la Cámara de los Pares, continuando en Paris la mas completa tranquilidad.

Por otro parte del 6 á las siete de la mañana se sabe haberse concluido la primera sesion de la citada Cámara, sin que de ningun modo se haya turbado el sosiego público.

Ante noche llegaron lord Elliot y el coronel Gurwood, que continuaron ayer tarde su viage á Paris. (*El Faro de Bayona.*)

Idem 9.

Un parte telegráfico de Paris del 7 del corriente anuncia que en la Cámara de los Pares continúa con orden y regularidad el proceso contra los acusados de Abril. En la segunda sesion hicieron los acusados una protesta tumultuosa contra el decreto que les prohibió nombrar defensores que no sean abogados. La sesion se terminó con resolucion del tribunal dando á los acusados una primera censura.

La segunda sesion comenzó recitando un abogado un discurso sobre la recusacion de los Pares que instruyeron el proceso.

Reina en Paris la mas completa tranquilidad. (*Idem.*)

Paris 5 de Mayo.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 fr. 20 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 31½; empréstito Real de id., 50½; renta perpetua de id., 50; Cortes 50½.

Conspiracion de Abril.—TRIBUNAL DE LOS PARES.

A la una y media del día de hoy se abrió la sesion, y fueron presentados por las guardias municipales los acusados por el órden de las categorías indicadas en el decreto de acusacion. Los primeros que entran son los acusados de Leon divididos en dos series, hasta el número de 59, casi todos obreros de las fabricas de sederías y doradores en maderas.

Los Pares que respondieron al llamamiento nominal fueron 164, y los ausentes 79, siendo el total 243: el tercio necesario para el juicio debia ser 81, y hubiera sido necesario que no hubiesen ocupado su asiento 83 Pares para que fuese el juicio imposible.

Al salir de la audiencia los defensores abogados y no abogados, pasaron inmediatamente á la prision del Luxemburgo para recoger datos de sus clientes, y adoptar resoluciones sobre su conducta en el día siguiente; pero los presos se negaron obstinadamente á comunicarlos antes de las nueve de la mañana del día próximo. (*D. de D.*)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Concluye la sesion del día 27 de Abril.

«Dignaos, señores, permitirme aun algunas observaciones muy breves sobre la doble oportunidad que la naturaleza de la ley y muy recientes coyunturas han dado á la peticion de un voto de confianza.

«Fácil es comprender que habiendo la asignacion propuesta sufrido en otro tiempo reducciones, no debe ahora exceder de las necesidades de una vigilancia que, á pesar de la mejora general de nuestra situacion, debe ser tan laboriosa como nunca, despues de la perturbacion producida por la sublevacion de Abril y por la insolencia creciente del carlismo.

«Pero no es esto todo, señores, y con la palabra *coyunturas* que he pronunciado he querido decir, que á pesar de la inmensa mayoría que acaba de votar el tratado americano, su discusion, y los extraños incidentes á que ha dado lugar, han creado nuevos motivos para recomendaros la vigilancia.

«Dos oposiciones, cuya funesta perseverancia sobrevive á todas las derrotas, se esfuerzan en demostrar que muchos Diputados, consolándose con la censura hecha del ministerio y de su ley, no se han propuesto al resignarse sino libertar la prerogativa Real comprometida; pero que un poder reducido á recibir lecciones de dignidad de la restauracion misma, está ya degradado para siempre, y no tendrá en adelante la mayoría.

«Hé aqui lo que algunos se atreven á decir porque no hemos querido proporcionar á la Santa Alianza la alegría de una ruptura con la república americana; porque resistiendo á una indignacion hipócrita y teatral contra los americanos, no hemos querido ultrajarlos en el momento mismo en que la injuria que habia intentado hacernos su Presidente, no habia podido encontrar eco entre sus conciudadanos; porque no caracterizamos como un crimen irremisible de los americanos, que salian entonces á duras penas de una lucha gigantesca, el no haber arrostrado, por complacer á la Francia de 24, los peligros de una ruina evidente.

«¡Ah! ¿Cómo los que así se expresan fingen olvidar que nada recordaba entonces á los americanos la Francia de 1788! No: los americanos no veian en aquella sazón en Francia sino una república sanguinaria que empezó á darse á conocer por la proscripcion de Lafayette y el asesinato de Luis XVI, bienhechor de la América libre.

«Felicitémonos pues, señores, de tener una ocasion mas de repetir á nuestros adversarios, cualesquiera que sean los bancos en que esten sentados, que jamás una conviccion mas firme ha emanado de motivos mas honoríficos y numerosos.

«Nosotros hemos creído que la Francia habia hecho demasiado por su gloria, para que tuviese necesidad de probar valor, cometiendo una falta enorme contra la politica y la probidad.

«Hemos querido añazar á la Francia el honor de que continúe siendo el centro de la verdadera libertad, y preparando á tan inmenso beneficio el resto del mundo con la union de los tres grandes pueblos que son los únicos que la han practicado.

«Sí; porque gracias al cielo, no nos parecemos á la restauracion: porque somos fuertes, podemos ser justos, y hemos querido serlo con los americanos.

«Si la mayoría ha tolerado otro lenguaje en los adversarios que tiene en los bancos contrarios, á lo menos se ha guardado bien de apreharle, pues la clemencia de Julio para con los vencidos no llegará jamás á tanto.

«No fue sobre todo á la que vimos aplaudiendo el elogio de la bandera de Austerlitz pronunciado por aquellos mismos que tienen la humildad de reconocer por suya otra bandera, y la osadía de venir á fijarla al lado de la del país en esta misma tribuna. (*Muy bien.*)

«Agradecemos, sin embargo, esa dolorosa discusión que nos ha revelado que el sentimiento de la dignidad nacional se había hecho tan imperioso, que hasta de la opinión que de él había mostrado tan dilatado y deplorable olvido, recibía por fin un homenaje-sincero, aunque tardío. Y he dicho sincero, porque nosotros que vivimos persuadidos á que no podemos hacer traición, ni aun á los cómplices de la Santa Alianza; nosotros que hemos guardado fielmente los juramentos que á la restauración habíamos prestado; nosotros que hemos sido absueltos de ellos por las tres sangrientas jornadas de Julio, juzgando por nosotros mismos de nuestros colegas, creemos en la realidad de su celo repentino.

«Pero no olvidemos, señores, que mientras que con razón nos obstinamos en creer en la fidelidad de su culto, el partido á que nuestros colegas pertenecen se obstinará en alabar su disimulación. Ese partido, siempre pronto á armarse con la clemencia del país contra el país mismo, no recordará sino aquella discusión en que aquí delante de vosotros se llamó á los compromisos á favor del gobierno de Julio el *cinismo de las apostasías*. Ese partido recordará solamente aquella disertación tan extraña sobre los juramentos políticos que parecía estimular al *cinismo del perjurio*. (*Sintaxis universal*.) Desde entonces ese partido, creyendo, aunque equivocadamente, que aun en nuestro seno tiene cómplices, redoblará sus intrigas, su actividad, su osadía.

«No seré yo por cierto quien venga á murmurar del resultado de la libertad de la tribuna y de las elecciones. No; yo me someteré al voto de los electores; pero al mismo tiempo me veréis cuidadoso de conservar al gobierno los medios de vigilar y contener á un partido implacable, á un partido que ni por el perdón se juzga comprometido, porque jamás él le otorgó sincero. Bastaría este motivo solo para que yo consintiese en la ley de que tratamos; pero no permita Dios que yo quiera quitar nada de su magnitud á la cuestión que el ministerio ha presentado. Héla aquí:

«Ha servido bien ó mal al país? Es ó no digno de su confianza?

«Vuestro voto dirá, según espero, que á pesar de las faltas inseparables de tan difícil situación, debéis á este ministerio que no se haya repudiado la política del 13 de Marzo, y que se hayan cumplido los compromisos del 11 de Octubre.

«Dirá que no habeis olvidado ni el previsorio vigor de una ley que ha hecho casi imposibles las conspiraciones, ni la intrepidez que hizo impotente la desesperación en que aquella ley sumió á los facciosos de Abril.

«Dirá que si dos victorias lamentables, pero justas, de esta época deben ser para el corazón de los ministros, como para el nuestro, causa de tristeza, jamás podrán ser para su conciencia motivo de vergüenza ó de remordimiento.

«Dirá que no habeis olvidado los beneficios producidos por las leyes sobre obras públicas, leyes que sirven de introducción á la nueva grandeza que con la paz quiere conquistar la Francia de Julio.

«Dirá que el homenaje rendido á las mas nobles simpatías de Casimiro Périer y Lafayette, no ha sido arrancado por el miedo á la mayoría de los legisladores franceses.

«Dirá finalmente, que firmes en vuestros constantes principios, en vuestras simpatías políticas, no queréis fomentar neciamente ambiciones peligrosas que la popularidad y la imprenta se jactan de dominar, y que en vuestra opinión todos los errores del ministerio desaparecen al contemplar el inmenso servicio que ha prestado preservando al país de esa dominación anárquica.» (*Muchas voces: Bien, muy bien.*)

Mr. Havin da gracias al Sr. ministro de lo Interior por haber escogido como campo de batalla un terreno en que los combatientes no pueden tener preocupaciones en favor de otros intereses. «La cuestión de confianza, y por consiguiente de gabinete, dice el orador, está muy sencillamente presentada; ningún Diputado puede dejar de corresponder hoy á la franqueza del ministro declarándose con lealtad en favor ó en contra del ministerio. Sobre una petición de fondos secretos no hay tercer partido.» (*Risa general.*)

El orador declara que nada le es tan antipático como la idea de una oposición sistemática, y que aunque tenga el honor de sentarse en los bancos de la oposición desde que fue electo Diputado, ha aceptado cuanto el ministerio ha hecho útil á la Francia; pero concluyó negando su voto al proyecto que se discute.

El Sr. Presidente suspende la discusión para el día siguiente.

Con motivo de sus días acaba el Rey de conmutar la pena á 27 individuos entre libres y esclavos que había condenado el tribunal superior de San Pedro de Martinica por haber tenido parte en la insurrección que pocos meses há comprometió allí la tranquilidad pública. A los 16 presos que de aquella colonia acaban de llegar á Brest para sufrir la condena de obras públicas en que habían incurrido, se la ha conmutado S. M. en simple prisión. Ya por Real decreto de 28 de Diciembre último se había concedido igual conmutación á 23 reos de la misma conspiración.

En el *Diario del Havre* de 2 del corriente leemos lo que sigue:

Ayer á las cinco de la tarde ha llegado de París á esta ciudad Mr. Livingston, ministro de los Estados Unidos, que se ha apadado en casa de Mr. Green, comerciante.

Mr. Livingston, al regresar á su país, ha dejado encargada su misión á Mr. Burton, primer secretario de embajada, en calidad de encargado de Negocios. (*D. de D.*)

ESPAÑA.

Madrid 18 de Mayo.

Los sucesos desagradables de la tarde del 11 prueban que hay algunos hombres que no entienden, ó afectan no entender lo que es la libertad. Esto es un motivo mas para que el Gobierno los obligue, mal que les pese, á estudiarla y comprenderla.

La libertad política consiste en la distribución y ejercicio de los poderes creados por la ley. La nuestra, que es el ESTATUTO REAL, distribuye el poder legislativo entre la Corona y los dos Estamentos. La deliberación en cada uno

de ellos debe ser libre, agena de todo influjo extralegal, independiente de toda coacción.

«Qué diremos, pues, de los hombres que en la tribuna del Estamento de los Sres. Procuradores se atrevieron aquel día á levantar el grito para animar con sus voces á unos oradores, y amenazar á otros...? Quienes se creen que son? ¿Dónde juzgan que estan? En un anfiteatro, donde la costumbre inmemorial ha permitido al público animar é incitar con sus gritos á los gladiadores, ó en el santuario de la legislación, donde deben deliberarse los intereses públicos con la calma y solemnidad que les son debidos? porque ¡desgraciado del país donde la ley es el producto de las pasiones! El silencio y la reverencia son la única aptitud que debe ser permitida á los que asisten á las sesiones de los Estamentos: y los magistrados, encargados de velar por el orden en aquel sagrado recinto, ya han visto, ya han tocado por la experiencia los perniciosos resultados de permitir en las tribunas aplausos ó murmullos. Muy necio sería el orador que se deje amedrentar por las señales de desaprobación que salgan de aquel punto: mas necio todavía el que se envanezca con los aplausos.

Donde quiera que una masa desconocida, un grupo reunido ilegalmente y compuesto de hombres sin misión, pretenda modificar, perturbar ó dirigir el ejercicio de los poderes legales, allí hay anarquía, allí hay despotismo, porque hay apelación á la fuerza brutal. Cuando no se hace lo que los grupos quieren, recurren estos á la única justicia que conocen, que es el asesinato.

Causa hastío, al mismo tiempo que dolor é indignación, verse en la triste necesidad de proclamar de nuevo estos principios tan conocidos, tan trillados por su misma importancia. Son la cartilla del mundo social: la razón los dicta, la experiencia los ha consagrado. Mil veces ha perecido en nuestros días la libertad en diferentes pueblos á manos de la inmoralidad y del desorden, coligados secretamente, y acaso sin saberlo, con el despotismo: porque la anarquía desacredita todo sistema de gobierno en que se introduce; y todo sistema desacreditado es muerto. Quieren, pues, destruir la libertad de que gozamos, y con ella el trono de ISABEL II, sobre cuyos cimientos está fundada?

Se concibe fácilmente que en un Gobierno representativo como el nuestro exista una oposición, sistemática si se quiere, en los cuerpos encargados de la legislación: Esta oposición es no solamente legal, sino tambien útil, á lo menos en las circunstancias comunes; bien que en las actuales no nos parezca ni patriótica ni oportuna: porque á un Gobierno, atacado por el partido del Pretendiente, deben dársele fuerzas, no disminuirse las; y nadie ignora que los pueblos mas libres, en circunstancias difíciles han creado la *dictadura*, para que suspendidas las disensiones interiores se reunan todas las fuerzas del Estado, toda la atención de los gobernantes contra el enemigo exterior. Pero en fin, la oposición legal, la oposición en los Estamentos, si no la creemos prudente en la actualidad, á lo menos la creemos justa, porque se funda en derecho.

Tambien se concibe que la oposición legal tenga ecos en el mundo social; y que en las conversaciones particulares, en los escritos, en los periódicos, se proclamen y se difundan sus doctrinas. Esta es una condición necesaria, y por consiguiente legal, de nuestra forma de gobierno. Pero que esta oposición se manifieste por vociferaciones en las tribunas del Estamento; que arrojada de ellas se establezca en medio de las calles; que amenace con anónimos; que ponga en ejecución sus amenazas á la luz del día, á la vista de una nación sensata, moral, religiosa, y enemiga por carácter del desorden y de la violencia, es lo que no se puede concebir, ni tolerar.

El asesinato del mas oscuro ciudadano, del mas humilde mendigo, es un atentado execrable: ¿qué será cuando aquel contra quien se dirigieron los puñales es Presidente del Consejo de Ministros, y por consiguiente el primer magistrado de la nación en el orden gubernativo despues de S. M. M.? ¿qué será cuando, prescindiendo de su dignidad, aumentada con el honroso distintivo de Procurador del reino, que le hace inviolable, su nombre ocupa un lugar en los anales de la literatura española, y en los de la independencia y de la libertad de la patria? ¿cuando su probidad moral y política es reconocida y confesada por amigos y enemigos? en fin ¿cuando honrado con la confianza del trono, ha sido uno de los principales instrumentos de la libertad que gozamos, y en cuyo nombre se le quiere asesinar? Estos no son elogios: son hechos. ¿Habrá quien se atreva á negarlos?

Existe, pues (y es doloroso, pero necesario confesarlo), un partido, cuyo objeto es sumergir la patria en los horrores de la anarquía. Los *fantasmas* han tomado cuerpo, voz y puñales. No puede ya dudarse, sino con muy mala fe, de su existencia. El Estamento de ilustres Próceres ha reclamado del trono medidas enérgicas para abatirlo: el Estamento de Sres. Procuradores seguirá probablemente este ejemplo, si atendemos al gran número de firmas que tiene la proposición hecha para ello: el Consejo de Gobierno ha pedido tambien estas medidas, é indicado algunas: el trono las ha prometido, y cumplirá sus promesas. Así el mismo exceso del mal, la misma osadía con que se han atrevido á presentarse á la faz del pueblo español esos modernos Catilinas, enemigos natos del saber, de la libertad y de la civilización, y que no respetan mas cetro que el puñal; ese mismo desorden, repetimos, traerá consigo el remedio. El Gobierno de S. M. está resuelto á hacer que no vuelvan á repetirse semejantes escándalos.

Jamás una gavilla de asesinos tendrá influencia en el destino de una nación magnánima. La ley y el espíritu público los extinguirán. Aquellos cuyas opiniones afectan defender hoy para degollarlos mañana, si pueden y les viene á cuento renunciarán á tan peligrosos colaboradores. Los hombres juiciosos, pero tímidos, animados por la energía del Gobierno, abandonarán ese sistema de precaución individual que tan funesto es á la causa pública, sin servir de nada á los mismos que le emplean: porque la cuchilla de la anarquía, si llega á dominar, ni respeta el miedo ni á la intrepidez. Fórmese contra ese corto número (pues ya hemos visto que lo es) de hombres sin saber, sin patriotismo, sin garantía, que ya tantas veces han amenazado el orden público, una santa coalición de cuantos participan en la autoridad, de cuantos tienen que perder, de cuantos quedarían arruinados si las libertades patrias perecieran, si el trono tutelador de nuestra amada REINA fuese derribado. No sean reuniones clandestinas ni tenebrosas las que den la palabra de orden de esta coalición; sino la ley, suprema dominadora de los pueblos libres, y en su nombre el Gobierno y los Estamentos instituidos por ella misma: sea ya un principio inconcuso, y

que será un crimen infringirlo, que solo deben intervenir en las discusiones de los Estamentos las autoridades señaladas por la ley fundamental: no los particulares, y mucho menos con vociferaciones, amenazas y violencias. Nunca podrá repetirse bastantemente que es un execrable ciudadano el orador que para hacer triunfar su opinion, por justa que sea, tolera que se sostenga por medios ilegales y revolucionarios. La guerra de los partidos en los gobiernos representativos es una lid noble y decorosa, no una lucha ruin: y no son permitidas en ella las armas vedadas, ni la ponzofia de la calumnia, ni la apelacion á la violencia externa.

Llamad en vuestro auxilio á las masas, y veréis el lugar que le quedará

á la razon en las discusiones. Bien que ni del nombre de *masa* son dignos los asesinos que se presentaron el dia 11. Pero no basta solo no llamarlas: es menester abjurar públicamente su funesta cooperacion: es menester resignarse á perder las votaduras antes que deberlas á la amenaza y la violencia: porque semejantes triunfos no solo son funestos á la patria; sino á los mismos que los consiguen, les traen peligro é ignominia. Abierto el abismo de las revoluciones, los primeros que caen en él son los que han removido el suelo. ¡Ay de nosotros, si tantos escarmientos consiguieran en las páginas de la historia contemporánea fuesen inútiles!

SANIDAD.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reino.

Estado expresivo de las noticias que previene la Real Orden de 16 de Enero último con relacion á cada uno de los pueblos de las respectivas provincias.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Pueblos.	Invadidos.	Curados.	Muertos.	DURACION DE LA EPIDEMIA.		AUXILIOS.		Procedencia.
				Principio.	Termino.	Dinero.	Trigo.	
						Reales.	Fanegas.	
Palencia.....	3865	2684	1181	En 16 de Agosto.	En 18 de Octubre.	20039	0	Donativos.
Grijota.....	107	85	22	en 18 de id.	en 17 de Setiembre.	41009	0	Fondo de obras públicas.
Dueñas.....	330	211	109	en 21 de id.	en 5 de Octubre.	0	0	Pósitos.
Villatoquite.....	47	18	29	en 23 de id.	en 5 de Setiembre.	20	0	id.
Villamuriel de Cerrato..	146	73	73	en 19 de id.	en 30 de id.	1078	0	Donativos del párroco.
Paredes de Nava.....	559	370	180	en 1.º de Setiembre.	en 6 de Octubre.	0	0	Pósitos.
Villaramiel.....	195	162	83	en 7 de id.	en 1.º de id.	3000	0	id.
Capillas.....	10	5	5	en 4 de id.		0	0	
Torre de Mormojon....	143	97	46	en 5 de id.	en 10 de Octubre.	0	0	
Villalobon.....	24	20	4	en 6 de id.		0	0	
Fuentes de Nava.....	603	416	187	en 1.º de id.	en 18 de Octubre.	1000	0	id.
Villaban.....	164	123	41	en 8 de id.	en 13 de id.	0	0	
Abarca.....	46	15	31	en 22 de Agosto.	en 16 de Setiembre.	0	0	
Ontoria de Cervato....	40	22	18	en 9 de Setiembre.	en 8 de Octubre.	0	0	
Villieras.....	78	56	22	en 7 de id.	en 16 de Setiembre.	0	30	id.
Recerril de Campos....	187	140	17	en 13 de id.	en 21 de Noviembre.	0	200	id.
Cecivo de la Torre....	123	89	34	en 14 de id.	en 10 de Octubre.	0	0	
Mayaz.....	94	79	15	en 9 de id.	en 28 de Setiembre.	0	19	id.
Castromocho.....	330	217	113	en 3 de id.	en 3 de Octubre.	650	0	Cofradías.
Astudillo.....	417	365	52	en 15 de id.	en 20 de id.	0	0	
Astudillo de Campos..	162	92	70	en 5 de id.	en 3 de id.	0	0	
Mazuecos.....	48	26	22	en 7 de id.	id. id.	500	0	Pósitos.
Mazerreyos.....	53	41	12	en 14 de id.	en 21 de Setiembre.	0	0	
Ampudia.....	286	248	38	en 1.º de id.	en 20 de Octubre.	0	55	id.
Monzon.....	22	5	17	en 9 de id.	en 26 de Setiembre.	560	80	id.
Cordobilla la Real....	259	207	52	en 13 de id.	en 4 de Octubre.	0	0	
Carrion de los Condes..	363	297	66	en 25 de id.	en 23 de Noviembre.	0	59	id.
Castel de Vela.....	38	24	14	en 8 de id.	en 19 de Setiembre.	500	0	id.
Baltanas.....	178	137	41	en 17 de id.	en 27 de Octubre.	0	0	
Torquemada.....	139	112	27	en 23 de id.	en 10 de id.	1000	0	id.
Antigüedad.....	30	15	15	en 14 de id.	en 24 de Setiembre.	0	0	
Boadilla de Rioseco....	203	165	38	en 14 de id.	en 18 de Octubre.	0	0	
Cisneros.....	219	153	66	en 21 de id.	en 4 de Noviembre.	1000	0	id.
Baquerin de Campos....	85	19	16	en 20 de id.	en 3 de Octubre.	0	0	
Villacidales.....	9	5	4	en 26 de id.	0	0	0	
Trechilla.....	255	157	98	en 23 de id.	en 12 de Octubre.	0	0	
Villamartin.....	17	14	3	en 25 de id.	0	0	0	
Ronda de Campos....	32	25	7	en 16 de id.	0	0	0	
Jarriego.....	58	32	26	en 18 de id.	0	600	0	id.
Valle de Carreto.....	18	14	4	en 28 de id.	en 6 de Octubre.	0	0	
Soto de Carreto.....	88	71	17	en 13 de id.	el 20 de id.	0	0	
Bertavillo.....	61	44	17	id. id.	en 6 de id.	0	0	
Guaza.....	124	44	80	en 8 de id.	en 26 de Setiembre.	0	0	
Itero de la Vega.....	64	49	25	en 27 de id.	en 18 de Octubre.	0	0	
Collerías.....	54	44	10	en 16 de id.	en 6 de id.	0	0	
Villada.....	192	134	58	en 1.º de Diciembre.	en 10 de Noviembre.	0	185	id.
Alva de Carreto.....	27	25	2	en 15 de Setiembre.	en 6 de Octubre.	500	0	id.
Osorno.....	113	104	9	en 30 de id.	en 11 de id.	500	0	id.
Villaconancio.....	21	5	16	en 20 de id.	en 30 de id.	0	0	
Amusco.....	262	202	60	en 6 de Diciembre.	en 14 de Noviembre.	2000	0	id.
Villalumbroso.....	4	1	3	en 7 de id.	en 17 de Octubre.	0	0	
Jabanera.....	100	39	61	en 1.º de id.	en 14 de id.	0	0	
Aguilar del Campo....	353	243	110	en 27 de Setiembre.	en 14 de Noviembre.	0	150	Pósitos.
Villaviudas.....	89	53	30	en 1.º de Octubre.	en 12 de Octubre.	0	0	
Castillo de Oniselo....	89	67	22	en 12 de id.	en 6 de Noviembre.	0	0	
Villamartin.....	121	88	33	en 10 de id.	en 23 de Octubre.	0	0	
Rivas.....	68	53	15	id. id.	en 10 de Noviembre.	500	0	id.
Saldafia.....	52	40	12	en 21 de id.	en 11 de id.	0	0	
Valoria de Alcor.....	57	28	29	en 25 de Setiembre.	en 14 de id.	0	0	
Ántilla del Pino.....	31	28	3	en 5 de Octubre.	en 26 de Octubre.	2300	0	Obras pias.
Villahumbrales.....	2	1	1	en 17 de Setiembre.	0	500	0	Pósitos.
Herrera de Riopisuerga..	36	28	8	en 9 de Octubre.	0	0	40	id.
Pozuelos del Ray.....	41	31	10	en 7 de Noviembre.	0	1000	0	id.
Resúmen.....	11971	8472	3499	en 16 de Agosto.	en 23 de Noviembre.	99496	838	Donativos, fondos municipales, cofradías y Pósitos. En esta forma:

Donativos.....	21117
Fondos municipales.....	41009
Cofradías.....	2950
Pósitos. { En trigo que vendido á 20 rs., produce.....	16760
{ En efectivo.....	17660
Total.....	99496

Tratado completo de enfermedades venéreas, con la exposición de sus síntomas y de su método curativo racional, arreglado á los principios de la medicina orgánica, y con la historia crítica de las teorías y métodos curativos generalmente recibidos, escrito en frances por A. J. L. Jourdan, traducido al castellano por D. Frutos Flores, profesor de medicina en Zaragoza &c.

Entre todos los ramos de patología especial no habrá tal vez uno en que mas se haya notado siempre la oscuridad, la incoherencia de ideas, que en el de enfermedades venéreas. La historia de estas era sin duda un caos; pero hoy, afortunadamente, gracias á la aplicacion y talentos de algunos profesores distinguidos, ha recibido tanta ilustracion que, en lo general, produce ya complacencia y convencimiento su estudio, y suministra datos fijos á que poder arreglar nuestra práctica. Todas estas ventajas (únicas que pueden compensar las tareas de un médico que busca la verdad) hemos sacado de la lectura del tratado de las enfermedades venéreas de Jourdan.

Este autor, bien conocido por la erudicion y sana crítica que brilla en sus obras, emprendió la publicacion de esta despues de observar atentamente por espacio de 15 años en hospitales dedicados á la curacion de las enfermedades venéreas las circunstancias de su desarrollo, su curso, sus relaciones y dependencia mútua, y las modificaciones que reciben del uso de todos los agentes terapéuticos, ya empíricos, ya racionales, empleados para su curacion.

Este estudio profundo y hecho por un médico filósofo no podia menos de conducir, entre otros resultados, al interesantísimo capital que tiene ya tantos y tan notables votos á su favor, á saber: si existe ó no un virus venéreo, cuya presencia sea precisa para la produccion de las enfermedades que llevan este nombre. Jourdan, cuya modestia brilla en su obra á la par de su erudicion y de su talento, despues de analizar una por una todas las enfermedades venéreas primitivas y secundarias, y todas las epidemias que han presentado rasgos de semejanza con ellas &c., y despues de haber demostrado lo hipotético del virus venéreo, concluye diciendo: «me parece que se puede concluir y sentar por principio, que el virus venéreo no existe; que las enfermedades venéreas primitivas son el resultado de la irritacion causada inmediatamente en las superficies vivas por el pus que segrega las membranas mucosas genitales inflamadas ó ulceradas; que las afecciones secundarias dependen de las simpatías que existen entre todas las partes del organismo, y la cual no es igual ni en todos los sujetos, ni en todos los órganos, ni en todas las circunstancias de la vida; y que ninguna de estas enfermedades es hereditaria.»

Con la misma crítica ha analizado Jourdan todos los planes antiveneréicos antiguos y modernos; y concediendo la eficacia de los mercuriales, la reduce, sin embargo, á su justo valor, presentándolos bajo su verdadero punto de vista, y fijando las circunstancias en que pueden emplearse sin riesgo y con probabilidad de buen resultado.

Los profesores imbuidos en las ideas que hasta el presente nos han suministrado los autores antiguos, hallarán dificultad en renunciar á ellas; pero creemos que aquellos que de buena fe deseen rectificar sus juicios, no tendrán que arrepentirse de haber leído el libro de Jourdan. Hé aqui las palabras, propias de un sábio sin presuncion, con que este autor anunció su doctrina: «Mi convencimiento va fundado en 15 años de continua observacion y meditacion: el lector imparcial decidirá si he hallado la verdad ó me he alucinado como otros.»

Creemos, pues, hacer un obsequio á nuestros comprofesores dándoles noticia de la traduccion de esta obra, que se halla de venta en Madrid en la librería de Calleja á 32 rs. en rústica y 40 en pasta; y en las provincias con el aumento de portes y derechos, en los puntos siguientes: Cádiz, en la de Hortal y compañía; Sevilla, Hidalgo y compañía; Valencia, Cabrerizo; Barcelona, Piferer; Zaragoza, Polo; Pamplona, Longas; Salamanca, Blanco; Santiago, Rey Romero; Coruña, Calvete; Valladolid, Rodriguez Hermoso. (B. de Medicina, Cirugía y Farmacia.)

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 18 premios mayores de los 700 que comprende el sorteo de este día.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
7,432.....	12000 ps. fs.....	Madrid.
5,080.....	3000.....	Cádiz.
1,840.....	1000.....	Sevilla.
6,416.....	1000.....	Madrid.
3,207.....	1000.....	Idem.
3,481.....	1000.....	Idem.
5,719.....	1000.....	Logroño.
1,069.....	1000.....	Zaragoza.
8,744.....	500.....	Corella.
12,658.....	500.....	Cádiz.
11,271.....	500.....	Sevilla.
12,899.....	500.....	Madrid.
2,774.....	500.....	Cádiz.
10,952.....	500.....	Madrid.

13,000.....	500.....	Coruña.
8,607.....	500.....	Zaragoza.
358.....	500.....	Badajoz.
8,746.....	500.....	Montilla.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 27 de Mayo próximo, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 24000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 802 premios 36000 pesos fuertes, incluidas las dos aproximaciones, en la forma siguiente.

PREMIOS.	PESOS.
1.. de... 8000 pesos fuertes..	8000.
5.. de... 1000.....	5000.
14.. de... 500.....	7000.
33.. de... 80.....	2640.
48.. de... 40.....	1920.
60.. de... 20.....	1200.
639.. de... 16.....	10224.
2 Aproximaciones de 8 pesos para el anterior y posterior al de.....	8000. 16.
802.	36000.

Caso de salir premiado el número 1. con los 8000 pesos fuertes, la aproximacion anterior será el 24000; y si este obtuviese igual premio la posterior será el 1.

Los 24000 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Reales Loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad, ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real establecimiento. Madrid 11 de Abril de 1835.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 54 al contado.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 54 al contado.
 Inscriptciones en el gran libro á 4 p. 100, 60.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 47 y 46 al contado: 49 á 60 d. f. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 27 á varias fs. ó vol.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes. 12 á 40 d. f. ó vol. á prima de 2 p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	París, 16-7 á 8.	Cádiz, 2 á 2 d.	Sevilla, 2 d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plá-	Coruña, 2 á 1 id.	Valencia, par á 2 b.
Burdeos, 00.	zo, 2 d.	Granada, 1 id.	Zaragoza, 2 á 2 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, 2 id.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	par.	Santander, 2 b.	de 5 á 6 por 100 al
18 á 38.	Bilbao, 2 d.	Santiago, 2 á 1 d.	año.

ANUNCIOS.

El último día de un reo de muerte, escrito en frances por Victor Hugo, y traducido al castellano por D. José Garcia de Villalta; un tomito en 8.º Se hallará en Madrid en la librería de Viana. Su precio 10 rs. en pasta y 8 en rústica; en las provincias al mismo precio en las librerías siguientes: Badajoz, Carrillo; Barcelona, Gaspar; Barbastro, Lañta; Burgos, Arnalz; Cadia, Castillo; Córdoba, Borard; Cuenca, Feijon; Granada, Sanz; Gerona, Oliva; Jaen, Cereceda; Jerez, Ruano; Leon, Fernandez; Lug., Pujol; Málaga, Carreras; Murcia, Benedicto; Oviedo, Longoria (Don Francisco); Palma, Guasp; Plasencia, Pis; Reus, Roca; Salamanca, Blanco; Santiago, Rey Romero; Santander, Martinez; Sevilla, Hidalgo; Tarragona, Berdeguer; Toledo, Hernandez; Tortosa, Ferreres; Valencia, Cabrerizo; Valladolid, Rodriguez; Victoria, Barrios; y Zaragoza, Yague.

Manual de auscultacion, ó tratado de este género de exploracion en las lesiones de los órganos respiratorios y de la circulacion; obra indispensable para cuantos deseen ponerse al corriente de los conocimientos modernos en este punto. Se vende á 4 reales en Madrid en la librería de Razola, y en las principales librerías de las capitales de provincia.

Varias observaciones sobre la reunion de la medicina y cirugía, y sobre los males, perjuicios y trastornos que ha causado y causa, y de los medios de repararlos &c. &c., por D. Blas Llanos, individuo del Real colegio de médicos de Madrid, socio de su Real academia de medicina y cirugía, y de la de ciencias naturales &c. &c. Se hallará en Madrid en las librerías de la viuda de Cruz y de Rodriguez. En las mismas se hallará la Memoria sobre los medios de mejorar el clima de Madrid, restablecer su salubridad, fertilidad &c.; la de la calentura puerperal, y las observaciones médico-políticas del mismo autor.

Se saca á nueva subasta el servicio de provisiones á las tropas del distrito de las islas Baleares por término de un año, que principia en 1.º de Octubre, y finalizará en 30 de Setiembre de 1836; se ha señalado para el único remate el día 18 de Julio próximo á las doce de su mañana en la casa del ordenador gefe de la hacienda militar, en cuya secretaría está de manifiesto el pliego de condiciones.